REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001333301020210003000	Nulidad Electoral	Ricardo Manuel Contreras Martinez Y Otro	Nestor Eduardo Casado Caliz, Concejo Municipal De Talaigua Nuevo, Cristian Agresott Mancera	13/09/2021	Auto Ordena - Primero: Anunciar Que En El Presente Caso Se Dará Aplicación A La Figura De La Sentencia Anticipada, Conforme A Lo Establecido En El Artículo 182A, Numeral 1, Literal D) Del Cpaca. Segundo: Incorporar Al Expediente Las Pruebas Documentales Aportadas Por La Parte Demandante Con Los Escritos De Demanda, Su Corrección Y Reforma E Igualmente Las Allegadas Con El Memorial De Contestación A La Misma, Las Cuales Serán

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

					Valoradas Según Su Mérito Legal Al Momento De Dictar Sentencia.Tercero: Negar El Decreto De Las Pruebas Solicitadas Por La Parte Demandante Y Por El Señor Cristian Agresott Mancera, En Atención A Las Razones Vertidas En La Parre Motiva De La Presente Providencia. Cuarto: Fijar El Litigio En Los Términos Indicados En Las Consideraciones De La Presente Providencia.Quinto: Ejecutoriado Este Auto, Por Secretaría Regresar El Expediente Al Despacho Para Correr El Correspondiente Traslado De Alegatos De Conclusión.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210008100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Diogenes Arrieta Vargas	Alcaldia De Cartagena De Indias	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 8 De Abril De 2021 Por Diógenes Arrieta Vargas, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra El Distrito De Cartagena.
13001333301020210013400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nubia Esther Salcedo Donado	La Nacion - Fiscalia General De La Nacion - Rama Judicial - Direccion Ejecutiva	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Diez (10) Días Para Subsanar Los Defectos Formales Expuestos En Este Auto, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001333301020210016800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ramon Elias Arias Arias	La Universidad De Cartagena	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 21 De Julio De 2021 Por Ramon Elías Arias Arias, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra La Universidad De Cartagena.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210016600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Victor Mattos Salas	Ministerio De Educacion Nacional - Fomag	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 12 De Julio De 2021 Por Víctor Manuel Mattos Salas, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra La Nación Ministerio De Educación Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Y El Departamento De Bolívar

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210009000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Patricia Castillo Miranda	Ese Hospital Local Ana Maria Rodriguez	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 15 De Abril De 2021 Por Ana Patricia Castillo Miranda, Mediante Apoderada Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra La E.S.E. Hospital Local Ana María Rodríguez Del Municipio De San Estanislao De Kostka Bolívar.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210007900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dania Carolina Suarez Roca	Ese Hospital Local De Santa Catalina De Alejandría	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 21 De Agosto De 2020 Por Dania Carolina Suárez Roca, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra La E.S.E Hospital Local De Santa Catalina De Alejandría.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210012800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	German Garcia Martinez	Hospital San Sebastian De Morales	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Diez (10) Días Para Subsanar Los Defectos Formales Expuestos En Este Auto, So Pena De Rechazo.
13001333301020210013000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Laura Marcela Peña Palmera	Servicio Nacional De Aprendizaje- Sena	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Diez (10) Días Para Subsanar Los Defectos Formales Expuestos En Este Auto, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001333301020210010700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lissette Angelina Lugo Trujillo	Distrito De Cartagena De Indias D.T. Y C., Distrito De Cartagena De Indias - Notificaciones Judiciales	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 10 De Mayo De 2021 Por Lissette Angelina Lugo Trujillo, En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra El Distrito De Cartagena.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210011300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Martha Yolanda Tobaria Martinez	Nacion- Ministerio De Defensa- Ejercito Nacional	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 6 De Mayo De 2021 Por Martha Yolanda Tobaría Suárez, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra La Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210011600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Zenia Betilda Cabarcas De Barrios	Nacion - Ministerio De Defensa - Cremil	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 16 De Diciembre De 2020 Por La Señora Zenia Betilda Cabarcas De Barrios, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra La Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001333301020210017100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Zoila Bellido Arellano	Municipio De Turbana - Bolivar	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 28 De Julio De 2021 Por Zoila Bellido Arellano, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra El Municipio De Turbana.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210019400	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Pedro Nel Martinez	Alcaldia De Cartagena-Secretaria De Hacienda	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Por Las Razones Expuestas En Este Auto.Segundo: Segundo: Conceder A La Parte Demandante El Término De Tres (3) Días Para Que Corrija Los Defectos Anotados En La Parte Motiva De Esta Providencia. Si No Lo Hiciere Se Rechazará La Demanda.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

13001333301020210016700	Reparacion Directa	Orlando Manuel Guerrero Severiche	E.S.E. Hospital La Divina Misericordia	13/09/2021	Auto Admite - Admitir La Demanda Presentada El 14 De Julio De 2021 Por Los Señores Orlando Manuel Guerrero Severiche Y Ana Isabel Herrera De Guerrero, Mediante Apoderado Y En Ejercicio Del Medio De Control De Reparación Directa, Contra La E.S.E. Hospital La Divina Misericordia, La Sociedad I.P.S. Clinica Guaranda Sana S.A.S, La E.S.E. Centro De Salud Con Camas De Montecristo, La Asociación Mutual Barrios Unidos De Quibdó Ambuq Eps-S-Ess Y El Departamento De Bolívar Secretaría Departamental De Salud De Bolívar.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001333301020210016700	Reparacion Directa	Orlando Manuel Guerrero Severiche	E.S.E. Hospital La Divina Misericordia	13/09/2021	Auto Concede Termino - Correr Traslado A La Parte Demandada De La Solicitud De Medidas Cautelares Presentada Por La Parte Demandante, A Fin De Que Se Pronuncie Sobre La Misma, En Escrito Separado Al De La Contestación De La Demanda, Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguientes A La Notificación.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 21 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301020210014100	Repeticion	Banco Agrario De Colombia Sa	Gladys Fuentes Chanaga, Yenni Martinez Ortiz, Alexander Peñalosa Torralva	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Conceder A La Parte Demandante El Término De Diez (10) Días Para Subsanar Los Defectos Formales Expuestos En Este Auto, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

400ddca4-f5a5-403c-8e98-b407050fbf24

COMUNICADO No. 1
FALLA MASIVA SERVICIOS DE CONECTIVIDAD 14/09/2021

Bogotá, 14 de septiembre de 2021, 9:00 AM

La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se permite informar a los servidores judiciales que hacen uso del servicio de Conectividad de la Rama Judicial, que desde la madrugada de hoy 14 de septiembre de 2021 se ha presentado un incidente o falla masiva en los servicios de conectividad y navegación a Internet en las sedes de la Rama Judicial a Nivel Nacional y algunos servicios relacionados.

La información de la que disponemos por parte del proveedor CenturyLink de Colombia S.A. prestador del servicio de conectividad de la Nación–Consejo Superior de la Judicatura, indica que hay cortes en el anillo de fibra en la ciudad de Bogotá:

> *"Presentamos actualmente un evento masivo por corte de fibra en el anillo de transporte que afecta los canales principales de la red del CSJ. Nuestro personal se encuentra trabajando con máxima prioridad en las reparaciones necesarias para reestablecer el servicio.*
>
> *El incidente se presentó en horas de la madrugada y desde el primer momento nuestro equipo de soporte trabajó en el diagnóstico de la falla.*
>
> *No tenemos aun un tiempo estimado, pero estamos atentos a informar los avances."*

Lo anterior, se ha experimentado en nuestra red como una interrupción temporal de los servicios informáticos hacia los usuarios finales al interior de las sedes judiciales, en particular, del servicio de conectividad, Internet y aquellos relacionados.

Desde que se presentó el incidente, la Unidad de Informática ha estado requiriendo al proveedor la pronta solución de éste, y continuará haciéndolo hasta ese momento.

Lamentamos los inconvenientes que este hecho esté generado y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando para que se reestablezca el servicio en las próximas horas.

Agradecemos su comprensión.

Unidad de Informática
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CERTIFICACION SECRETARIAL No. 004

La suscrita secretaria nominada del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena,en uso de las facultades conferidas por el articulo 115 del código general del proceso,

CERTIFICA:

Que el día 14 de septiembre de 2021 se presentó un incidente o falla masiva en los servicios de conectividad y navegación a Internet en las sedes de la Rama Judicial a Nivel Nacional y algunos servicios relacionados; en razón a ello **NO** estuvo disponible la plataforma Tyba, como tampoco la página oficial de la rama Judicial, esta falla masiva ocasionó que el ESTADO No. 21 Tyba 2021 no pudiera fijarse en las plataformas antes mencionadas.

Así las cosas, el Estado No. 21 Tyba de 2021 generado el 14 de septiembre de 2021, será fijado y tendrá efectos procesales el 15 de septiembre de la misma anualidad.

Esta certificación, se expide hoy 15 de septiembre del año 2021, en un solo ejemplar.

María Del Pilar Escaño Vides
Secretaria
Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena

Firmado Por:

Maria Del Pilar Escaño Vides
Secretario Circuito
Contencioso 010 Administrativa
Juzgado Administrativo
Bolivar - Cartagena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac2ebb90527f23b3c8eba48f6ec4fb68e028364e21ef5a6c6c78c7d3d8d23252**
Documento generado en 15/09/2021 04:27:30 AM